



SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

❖ OBJETIVO

Consiste en un aporte económico que entrega el Estado a las personas de escasos recursos y que al no ser trabajadores afiliados a un sistema previsional, no pueden acceder al beneficio de Asignación familiar o Maternal.

El monto del Subsidio familiar es de \$11.337 por causante. Sin embargo, para las personas inválidas o en situación de discapacidad es el doble (**DUPLO DE SUBSIDIO**)

❖ COMO SE POSTULA

En el Departamento Social, correspondiente al Municipio donde resides, considerando los siguientes requisitos:

- Tener Registro Social de Hogares con una calificación socioeconómica hasta el 60% más vulnerable.
- Fotocopia de cédula de identidad de la madre, padre o tutor
- Certificado de Alumno Regular de los niños 6 a 18 años.
- Fotocopia de Carnet Control de Niños Sano de los niños de 0 a 6 años
- Para el caso de personas con discapacidad, debe acreditarse esta condición a través de un documento emitido por la COMPIN.
- Para el Subsidio de la Embarazada, Certificado que acredite tener más de 5 meses de embarazo.

NOTA: Los Subsidios se deben renovar un mes antes de la fecha de vencimiento.



SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

❖ OBJETIVO

Financiar una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo de cúbicos, 15 m³ de agua potable y alcantarillado de los residentes de una vivienda del sector rural o urbana, para los subsistema Chile Solidario y familias Seguridad y oportunidades el subsidio es del 100% de los primeros 15m³ de agua potable consumidos.

BENEFICIARIOS

- Propietario de la vivienda - Un usufructuario de la vivienda
- Arrendatario de la vivienda siempre y cuando al interior de la misma no viva el propietario
- Un allegado externo de la vivienda cuando al interior existan más de una vivienda.
-

¿COMO SE POSTULA?

En el Departamento social, con cédula de Identidad y Boleta de agua al día, debiendo además cumplir los requisitos de: Ser residente permanente de una vivienda urbana o rural, Estar encuestado en el Registro Social de Hogares, Ser Jefe de Hogar.



PROGRAMA FAMILIA, SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

❖ OBJETIVO

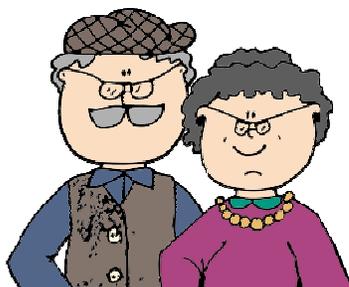
El Subsistema tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

❖ BENEFICIARIOS

Las personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias.

❖ COMO SE POSTULA

Es un beneficio no postulable, está determinado por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de orden de prelación.



PROGRAMA VINCULOS

❖ OBJETIVO

Promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan al Adulto o Adulta Mayor alcanzar y sostener, mejores condiciones de vida. Esto mediante un acompañamiento Sociolaboral y psicosocial.

❖ SUS BENEFICIARIOS SON

Adultos mayores de 65 años y más que vivan solos o acompañados de una persona, y que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

❖ ¿COMO SE POSTULA?

No se postula, está determinado por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de orden de prelación.

❖ REQUISITOS:

- Poseer Registro Social de Hogares
- Estar seleccionado a través de las nóminas que emite el Ministerio de Desarrollo Social.



PROGRAMA HABITABILIDAD

❖ OBJETIVO

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro

❖ BENEFICIARIOS

Familias derivados de los Subsistemas Seguridad y oportunidades y Chile Solidario.

❖ ¿COMO SE POSTULA?

No se Postula, son derivados de los Subsistemas antes mencionados.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

❖ OBJETIVO

El Registro Social de Hogares reemplazó a la Ficha de Protección social y comenzó a operar desde Enero de 2016, es una moderna base de información que posee el Estado y que permite identificar y/o seleccionar de mejor forma a los beneficiarios(as) de programas sociales

Los hogares ya no tendrán puntajes, como en la Ficha de Protección Social, sino que estarán en tramos de Calificación Socioeconómica.

❖ COMO ACTUALIZAR INFORMACION

Las personas podrán modificar la información a través de **nuevos procedimientos que permitirán al ciudadano corregir y actualizar su información a través de las siguientes 03 opciones:**

- ❖ Ingresando a www.registrosocial.gob.cl con Clave Única, la que se solicita en el Registro Civil.
- ❖ Ingresando a www.registrosocial.gob.cl con Rut y fecha de nacimiento
- ❖ Acudiendo a su Municipalidad a realizar todo el proceso en forma presencial.

